



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 750.

CHIGUAYANTE 18 ABR 2013

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO :
1. Autorícese a JARDINES INFANTILES CRECECONMIGO LTDA., RUT. N°76.206.849-4, TRANSFERIR PATENTE COMERCIAL ROL 200148-9, en la dirección de AVDA. O'HIGGINS N°1835, CHIGUAYANTE, a su nombre, perteneciente anteriormente a, FLORES VILLAGRAN CLAUDIA ANDREA, RUT. N°11.211.221-9.-
 2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/vht.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 18 ABR 2013 HORA 9:22
 PROCEDENCIA ALCALDIA
 FIRMA USV f 2